

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-2449** *Notificación a titulares de vehículos. Publicación 14. Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achataamiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2020/291	LAND ROVER	FREELANDER	0705CPW	72068026X
2020/292	AUDI	A A4	LO3127T	72975480E
2020/293	AUDI	A4	0337DSG	38136740A
2020/295	KYMCO	VITALITY 50	C8681BTR	72064737X
2020/302	CITROEN	XSARA PICASSO	8712BXM	13678605E
2020/303	HYOSUNG	125 COMET	7312DJG	72078565S
2021/1	REMOLQUE	REMOLQUE	Y831CQ	---
2021/2	ROCKRIDER	ROCKRIDER	158BICI	---
2021/3	STRYKE	SVG STRIKE	94BICI	---

Santander, 15 de marzo de 2021.

El inspector jefe del Área de Apoyo,  
Gustavo Ramos Sampredo.

PD. El intendente-jefe del Cuerpo de la Policía Local,  
Gustavo Zabala Marotías.

2021/2449